ALCALDIA ... CIUDAD-REAL

1402

El Regidor D. Manl. Caja estampara á continuacion de esta orden la correspondiente nota de la cantidad que corresponde al Ayuntamiento pr. virtud de la liquidacion practicada de los granos vendidos, con todo lo que crea conveniente pa. la ultimacion de este negocio. Ciudad Real 24 de Agosto de 1847 =

Enriquez

Cumpliendo con la precedte. orden, debo manifestar; Que lo que obra en mi poder procedte. del beneficio que resultó á favor del Ayuntamto. en los dias que estubo á cargo de Geronimo del Campo la espendicion de Pan en la Calahorra fueron la Cantidad de trescientos veinte y nueve Rs. ... 329

tambien obra en mi poder una multa impta. al Pregonero, que son veinte y dos Rs. ... 22

Total ... 351

172 = Rs. tengo entregados de estos fondos, como lo acreditaré por documentos, cuando rinda las cuentas, y del resto puede disponer el Ayuntamto. cuando guste

Manl. Caja

Nota

En el Espedte. de Granos que obra en la Secreta. consta bien por menor la cuenta ajustada con Geronimo del Campo, y podrá enterarse el Ayuntamto. con detencion de ella

Caja